República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle - Centro Zonal Sur
Valle del Cauca , Cali
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 42 No 5C 48 BARRIO TEQUENDAMA CALI VALLE DEL CAUCA para ser notificados del contenido del Auto 841 proferido el día 30/05/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764564414

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/08/2025

Desfijar el: 15/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARYORY ALVAREZ REYES
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Sur
Valle del Cauca - Cali